



RESOLUCION G.A.P. N° 2285/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 08/2025 “MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS Y TRACTORES AGRICOLAS - PLURIANUAL AÑOS 2025 - 2026 – ID N° 474.872”.

Ciudad del Este, 28 de Octubre de 2025

VISTO: El Informe de Evaluación N° 10/2025 de fecha 23 de octubre de 2025 de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento al Art. 16 del Decreto N° 2264/24 “Que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas”, la Secretaría de Servicios Generales y Transporte de la Institución Gubernamental, remite a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), su solicitud vía memorándum, con las descripciones, especificaciones técnicas, cantidades, presupuestos y justificación de la necesidad para la presente convocatoria.---

Que, por Resolución G.A.P. N° 1897/2025 de fecha 09 de setiembre del 2025, se autoriza la convocatoria y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 08/2025 – ID N° 474872 “MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS Y TRACTORES AGRICOLAS - PLURIANUAL AÑOS 2025 - 2026”.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el SICP y en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en fecha 20 de octubre del 2025, siendo a las 09:30 horas se procede al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas de la convocatoria de referencia.

Que, por Resolución G.A.P. N° 825/2025 de fecha 24/04/2025, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Alto Paraná, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contrataciones que así lo requieran, conforme a lo dispuesto en el Art. 54° de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR, a la firma Bombas Inyectoras Amarilla de Isidro Amarilla Rotela, con RUC N° 2365016-8, cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, bajo el atributo de contrato abierto por monto, por el monto mínimo de Gs. 461.828.840 (Guaraníes Cuatrocientos Sesenta y Un Millones, Ochocientos Veinte y Ocho Mil, Ochocientos Cuarenta) y por el monto máximo de Gs. 995.000.000 (Guaraníes Novecientos Noventa y Cinco Millones) – IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

LOTE N°	DESCRIPCION	BOMBAS INYECTORAS AMARILLA DE ISIDRO AMARILLA ROTELA	MONTO MÍNIMO Y MONTO MÁXIMO
		PRECIO TOTAL POR LOTE OFERTADO	
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUTOMOVIL VOLKSWAGEN GOL	15.900.734	Monto Mínimo: 30.245.399 Monto Máximo: 60.490.797
2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETA MAHINDRA	33.137.996	Monto Mínimo: 47.482.661 Monto Máximo: 94.965.321
3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MERCEDES BENZ SPRINTER	74.027.570	Monto Mínimo: 88.372.235 Monto Máximo: 176.744.469
4	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMION MERCEDEZ BENZ 711	38.908.882	Monto Mínimo: 53.253.547 Monto Máximo: 106.507.093
5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMION TUMBA MERCEDES BENZ ATEGO 1315	38.980.516	Monto Mínimo: 53.325.181 Monto Máximo: 106.650.361
6	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMION TUMBA MERCEDES BENZ ATEGO 1418	32.332.605	Monto Mínimo: 46.677.270 Monto Máximo: 93.354.539
7	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AMBULANCIA IVECO	21.246.714	Monto Mínimo: 35.591.379 Monto Máximo: 71.182.757
8	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMION TUMBA IVECO 170 E 28	21.326.500	Monto Mínimo: 35.671.165 Monto Máximo: 71.342.329
9	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTOR AGRICOLA JOHN DEERE	39.487.839	Monto Mínimo: 53.832.504 Monto Máximo: 107.665.007
10	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTOR AGRICOLA PAUNY CHASIS. 9P9B11CB2K1AAA027	38.704.000	Monto Mínimo: 53.048.664 Monto Máximo: 106.097.327



- Art. 2º. SUSCRIBIR**, el contrato pertinente, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).-
- Art. 3º. ENCOMENDAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), la realización de los trámites y de los procesos administrativos necesarios para su cumplimiento.-----
- Art. 4º. DESIGNAR**, como administrador del contrato al funcionario Juan Manuel Méndez, con C.I. N° 4.843.158, quien será responsable de la gestión y del proceso de carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.-----
- Art. 5º. COMUNICAR**, a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.-----

INDIANARA
GIOVANA
ROMERO
WASEM

Firmado digitalmente
por INDIANARA
GIOVANA ROMERO
WASEM
Fecha: 2025.10.28
15:41:57 -03'00'

CESAR
ORLANDO
TORRES
ARGUELLO

Firmado
digitalmente por
CESAR ORLANDO
TORRES ARGUELLO
Fecha: 2025.10.28
15:42:08 -03'00'